

EVALUACIÓN DE POSTULANTES AL PROGRAMA

De acuerdo al reglamento vigente, el proceso de postulación al programa se cursa bajo la siguiente normativa.

TÍTULO IV

De la Postulación e Ingreso al Programa

Artículo 7°

Podrán postular al Programa quienes estén en posesión del grado de Licenciado/a o Magíster, relacionados a la Ciencia de los Materiales o áreas afines cuyo nivel, contenido y duración de estudios correspondan a una formación equivalente, determinada por el Comité Académico del Programa.

Artículo 8°

Los criterios de selección al Programa considerarán:

- a) Rendimiento académico en estudios universitarios previos;
- b) Capacidad analítica para examinar y resolver problemas complejos
- c) Capacidad para incorporarse a un régimen de estudios intensivo.

Artículo 9°

Estos criterios serán evaluados sobre la base de:

- a) Certificados de estudios universitarios previos, con las calificaciones y escalas de notas correspondientes;
- b) Antecedentes personales en actividades relacionadas con el desempeño y experiencia profesional;
- a) Dos cartas de recomendación de académicos/as;
- b) Además, el Programa podrá evaluar los conocimientos y competencias de los/as postulantes mediante un examen u otros mecanismos que permitan comprobar objetivamente su nivel de preparación.

Los antecedentes entregados por los postulantes son evaluados por el Comité Académico a través de la siguiente tabla de ponderaciones:

Ítem	Ponderación (%)	Puntuación (máximo 5)
1) Notas obtenidas en pregrado o magíster	40	
2) Cartas de recomendación	20	
3) Trayectoria	20	
4) Motivación personal	20	
TOTAL	100%	

En caso de realizarse una entrevista personal al postulante, la calificación final se pondera de la siguiente forma:

Antecedentes (70%)	Entrevista personal (30%)	Calificación final

Los puntajes para cada ítem de evaluación se asignan según la siguiente escala de puntajes:

EXCELENTE	5 puntos	Cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.
MUY BUENO	4 puntos	Cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
BUENO	3 puntos	Cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque requiere ciertas mejoras.
REGULAR	2 puntos	Cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
DEFICIENTE	1 punto	No cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
NO CALIFICA	0 puntos	No cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.